BCN

REF.: Autoriza trato que indica.

RESOLUCIÓN N° 000615

SANTIAGO, 14 OCT 2015

VISTOS:

Los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de Junio del 2015, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el articulo 8 letra G de la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y 10 N° 7 letra J de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; los acuerdos primero y Segundo del Acta de la Honorable Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; la cotización por el arriendo de salón, proyector, telón y los servicios de café, para 25 personas, de acuerdo a formulario de requerimiento de compras, de fecha lunes 28 de septiembre de 2015, de la Sra. Marta Cecilia Monares, encargada de Protocolo y Relaciones Públicas, para el desarrollo de la jornada de reflexión BCN a realizarse en la ciudad de Valparaíso el día 30 de septiembre de 2015.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 28 de septiembre se ha recibido del Área de Comunicaciones un requerimiento para el arriendo de un salón con capacidad para 25 personas que incorpore proyector, telón y los servicios de café, para el desarrollo de la jornada de reflexión BCN a realizarse el día 30 de septiembre en la ciudad de Valparaíso.

2.- Que el referido requerimiento se formula sin que medie un tiempo suficiente que permita la reserva de este tipo de instalaciones con empresas inscritas en convenio marco, ni menos permita su licitación.

3.- Que el único establecimiento disponible en el tiempo y que se ajusta a las condiciones requeridas por la Biblioteca es la empresa Sociedad Comercial la Vertiente Limitada Rut N° 77.000.780-1.

4. -Que conforme el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias a las que es dable incluir la imposibilidad de un proceso de compra, dados los plazos comprometidos entre el requerimiento y la verificación de la actividad.

5.- Que en mérito de lo anterior se autoriza el arriendo de salón y servicio de alimentación a la empresa Soc. Comercial la Vertiente Limitada Rut N° 77.000.780-1, por la disponibilidad en la fecha solicitada.

En mérito de lo anterior,

R E S U E L V O:

Autorizase la compra, mediante convenio marco, a la Empresa **Soc. Comercial la Vertiente Limitada Rut N° 77.000.780-1**, por el arriendo de un salón, proyector, data y los servicios de café, para el desarrollo de la jornada de reflexión BCN a realizarse el día 30 de septiembre en la ciudad de Valparaíso, por un valor de $ 327.500.- (trescientos veintisiete mil quinientos pesos), impuestos incluidos.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
DIRECTOR ADJUNTO

RFC/FAR/CBT/MAC/ADL/psm